



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Maipú, 18 de Octubre del 2024

Vistos y teniendo presentes las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú, y conforme a lo dispuesto en el artículo 26, inciso 6, que habilita al Comandante a **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**, se indica lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 141/2024

1. Nómbrase y Habilítese como maquinistas de la Institución tras haber cumplido satisfactoriamente con sus horas de practica y posterior evaluación, a los voluntarios que se detallan a continuación:

<u>NOMBRE</u>	<u>MATERIAL MAYOR</u>	<u>NOMENCLATURA</u>	<u>COMPAÑÍA</u>
Felipe Miranda Aceituno	K-3, K-4, K-10	105 -R	Primera
Miguel Otárola Altamirano	K-3, K-4, K-10, H-0, S-1, X-2	205 H	Segunda

2. Se deja constancia que los voluntarios, comienzan a ejercer sus funciones como maquinistas a contar de la emisión de esta Orden del Día.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




CLAUDIO SALINAS GONZÁLEZ
COMANDANTE

Atbt/Comandante
Distribución habitual